



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

11798***Anuncio Aprobación Definitiva Reparcelación voluntaria de la Unidad de Actuación UA-04SE promovida por Bella Veau, SL***

En fecha 19 de junio de 2014 la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu ha acordado la aprobación definitiva del proyecto de reparcelación voluntaria de la Unidad de Actuación UA-04SE, delimitada en las vigentes Normas Subsidiarias de planeamiento municipal, promovida por Bella Veau S.L. y formalizada en escritura pública autorizada por el Notario de Santa Eulalia del Río, D. Fernando Ramos Gil, bajo el número 535 de su protocolo en fecha 27 de marzo de 2014.

Lo que se hace público para general conocimiento, informando de que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde la publicación del mismo, ante el órgano que lo ha adoptado, conforme a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Santa Eulària des Riu, a 24 de junio de 2014

El Alcalde

Vicente Marí Torres

